



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 1
Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal
Sesión celebrada el 14 de octubre de 2015
Presidencia del Diputado Ricardo Torres Origel

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el Salón Verde del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión de instalación previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La presidencia dio una bienvenida a las y los integrantes de la Comisión y los exhortó a trabajar en pro de los guanajuatenses.-----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo, Arcelia María González González, María Beatriz Hernández Cruz y Beatriz Manrique Guevara, y de los diputados Guillermo Aguirre Fonseca, Jorge Eduardo de la Cruz Nieto y Ricardo Torres Origel. --

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las doce horas con cinco minutos del catorce de octubre de dos mil quince. -----

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no registrándose participaciones; una vez lo cual se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad. ----

Enseguida, la presidencia declaró la apertura formal de los trabajos de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Tercera Legislatura. -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia, dio lectura al contenido del artículo noventa y cinco de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, relativo a las atribuciones de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. -----

La presidencia dio cuenta con el informe de los pendientes legislativos heredados por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Segunda Legislatura, imponiéndose la Comisión del contenido de dicho informe, y solicitó a las y los integrantes de la misma, que en la siguiente reunión se pudieran manifestar sobre los temas de sus interés y que los mismos sean analizados, para que, proponer el trámite que corresponda. -----

A continuación, la presidencia dio cuenta con dos proyectos de dictámenes que en su momento remitió la presidencia de la Mesa Directiva, atendiendo a lo dispuesto en el artículo ciento cincuenta y cuatro de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, que refiere que todos aquellos proyectos de dictamen que no hayan sido presentados al Pleno del Congreso,



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

serán objeto de estudio por la comisión respectiva, -siendo éste el caso-, la que podrá ratificarlos o dejarlos sin efecto, procediendo a la creación de un nuevo dictamen. En razón de ello, la presidencia propuso ratificar el sentido de ambos dictámenes y discutirlos en la siguiente reunión de comisión, que sería el próximo martes veinte de los corrientes, en punto de las nueve horas con treinta minutos. Instruyendo en consecuencia a la secretaría técnica de la comisión.-----

Se registraron intervenciones en el apartado correspondiente a asuntos generales, en los siguientes términos: el diputado Ricardo Torres Origel manifestó su postura con respecto al trabajo legislativo que tendrá la comisión que él preside, en razón de ello, -dijo que:- se transcribe su participación (...) *«Para que la regla general en México deje de ser que el político corrupto se sale con la suya se debe pasar del dicho al hecho, le tenemos que entrar a fondo sin distingo partidista caiga quien caiga del nivel que sea del partido del que se encuentre. He sabido lo que diversas encuestas revelan respecto de la caída de los niveles de aprobación tanto de organismos constitucionales autónomos como del INE y de la Comisión de los Derechos Humanos como en niveles constituidos como el Congreso de la Unión inclusive la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las instituciones estamos mal valorados. El mismo presidente de la República está en mínimos históricos esto es delicado por supuesto también hay que reconocer que los niveles de aprobación de los partidos políticos también han bajado considerablemente se ha perdido la credibilidad, estos niveles de desaprobación están asociados a la falta de resultados de los escandalosos niveles de corrupción motivados también porque los responsables de investigar e imponer sanciones son los subordinados de quienes cometen la falta, la autoridad es juez y parte, frente a estos hechos, la democracia peligra y con ella las instituciones se debilitan, corremos el grave riesgo de caer en la anarquía, en el discurso todos coincidimos, la corrupción es el peor cáncer que padece nuestro país, pero llegó la hora de pasar del dicho al hecho. El congreso de la Unión y el constituyente permanente nos han dado ya la pauta a seguir y hay un mandato constitucional que esta Comisión de manera particular y este congreso necesita atender con rapidez y con premura. ¿Qué estamos buscando? Que los órganos de control sean verdaderamente autónomos e independientes de aquéllos a quienes investigan, diversos estudios publicados señala que la corrupción cuesta a los mexicanos 1.5 billones de pesos al año que son 45 veces el presupuesto anual de la UNAM tan solo. En sobornos para tener acceso a servicios básicos los hogares mexicanos gastan 35 mil millones de pesos al año que se traduce, según Transparencia Mexicana, en la cuarta parte de todo el dinero del ingreso de los más pobres. La*



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

corrupción no es un problema cultural es un problema institucional, nosotros creemos que es problema institucional porque si es cultural vamos resignándonos, somos un pueblo culturalmente corrupto y eso va a tomar décadas en generaciones en cambiar, creo que es un problema institucional que sí tiene solución siempre y cuando hagamos las reformas que debemos hacer y las hagamos de forma adecuada. Les comparto mi sentimiento particular de que esta Comisión de manera específica tiene esa altísima responsabilidad, por ello esta Comisión establece, por conducto de su servidor, el compromiso de iniciar cuanto antes los trabajos para la construcción de los proyectos legislativos derivados de la reforma constitucional relativa a la implementación del sistema Nacional Anticorrupción, toda vez que el 27 de mayo de 2015, se publicó el Decreto Núm. 223 en el Diario Oficial de la Federación mediante el cual se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción, en la que se busca también, que los órganos auditores se conviertan en una entidad promotora de la transparencia, eficiencia y mejora del uso y destino de los recursos públicos y una muestra de que el Estado cuenta con capacidad para verificar y vigilar el cumplimiento de las responsabilidades que se deriven y por lo tanto de lo relacionado con la impartición de justicia administrativa. Por ello, impulsaremos modificaciones a las Leyes de Justicia Administrativa del Estado y del Procedimiento Administrativo para generar y fortalecer el Tribunal de Justicia Administrativa dotado de nuevas competencias para juzgar y sancionar a los servidores públicos que abusando de su encargo y confianza ejerzan de forma indebida el servicio público. Imponer en los términos que disponga la ley, las sanciones a los servidores públicos locales y municipales con responsabilidad administrativa grave y a los particulares que incurran en actos vinculados con faltas administrativas graves así como fijar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afectan a la hacienda pública estatal o municipal o al patrimonio de los entes públicos locales o municipales, esto es parte del mandato de la Constitución. Rediseñaremos el marco jurídico que atendiendo a la naturaleza del texto constitucional que requerirá de la expedición de diversas leyes nuevas, las reformas necesarias a la Constitución Política Local, bajo las bases establecidas por mandato constitucional. Expediremos una Ley que distribuya competencias, así como para establecer las responsabilidades administrativas de los servidores públicos, sus obligaciones, las sanciones aplicables por los actos u omisiones en que se incurran y las que correspondan a los particulares vinculados con faltas administrativas graves así como los procedimientos para su aplicación.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

Expediremos la Ley que establezca las bases de coordinación del Sistema Estatal Anticorrupción a la que se refiere el mandato constitucional del artículo 103 B de la Constitución Federal de la República. Impulsaremos por ello, modificaciones a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y sus Municipios en lo relativo a la designación del Contralor y funcionamiento de los órganos de control, así como para la descentralización y ciudadanización de la Secretaría de la Transparencia y de las Contralorías Municipales, y la Creación de los Consejos Ciudadanos Anticorrupción que mandata la Constitución. Haremos modificaciones, impulsaremos más bien las iniciativas, porque ese trabajo lo tendremos que compartir con la Comisión de Justicia, aquí están algunos de sus integrantes, a la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, a la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos para el Estado y Municipios, al Código de Procedimientos de Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios, con el objetivo de adicionar y establecer la justicia administrativa alternativa oral, esta es una innovación que bien merece la pena impulsar fortaleceremos un esquema sancionatorio para aquellos funcionarios que incumplan con la publicidad de la información para ello estableceremos la evaluación por parte del Instituto de Acceso a la Información Pública con un resultado vinculatorio y sujeto a término para cumplir con las determinaciones que deriven de la evaluación. Finalmente, de la misma forma los funcionarios públicos deben ser seleccionados por su capacidad profesional que cumplan con el perfil para el puesto al que aspiran, personas bien preparadas que desempeñen su función, con ética, honradez y responsabilidad y vocación de servicio, por ello y ante la urgencia de profesionalizar la administración pública del Estado de Guanajuato y de los municipios propondremos la Ley del Servicio Profesional de Carrera de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, de manera adicional la tarea será también atender el mandato constitucional recientemente aprobado en el Congreso de la Unión, relativo a regular de mejor manera el endeudamiento de los estados y de los municipios. Hasta aquí el pronunciamiento. Les agradezco mucho su atención.» Posteriormente el diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto secundó a su antecesor en lo manifestado y resaltó la necesidad de analizar los alcances de dos iniciativas que se encuentran dentro de los pendientes legislativos de la pasada Legislatura y que en su momento presentó el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, reforzándolas con el trabajo que se realice al interior de la comisión; por su parte la diputada María Beatriz Hernández Cruz consideró acertado referir del trabajo conjunto que se realizará con otras



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO**

comisiones, como lo es la de Justicia, y pugnó por armonizar y actualizar nuestro derecho positivo, en razón de abrogar o derogar en su caso leyes que requieran ese proceso legislativo en pro de un trabajo serio y con responsabilidad. Por su parte la diputada Beatriz Manrique Guevara, consideró correcta la postura de la presidencia y demás integrantes en su opiniones, y –dijo- que no habrá ningún problema en que se pueda transitar junto con estos temas (pendientes legislativos) que para todos es relevante; la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo, hizo un llamado muy respetuoso a todos los compañeros para que con el ánimo con el que hoy inician, sea el ánimo que premié todos los trabajos de esta Comisión, que siempre se privilegie el diálogo, el respeto y el trabajo en equipo en beneficio de los guanajuatenses. Finalmente los diputados Guillermo Aguirre Fonseca y Arcelia María González González refirieron que el trabajo en comisión debe ser serio y certero, además de manifestar que es fundamental los temas que se tengan como grupos parlamentarios y empararlos con los pendientes legislativos, y desea manera sincronizar para que los productos legislativos sean los mejores en pro de los guanajuatenses. - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las doce horas con treinta y cinco minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y diputados que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica. - - - - -

Doy fe. - - - - -



Ricardo Torres Origel
Diputado Presidente



Jorge Eduardo de la Cruz Nieto
Diputado Secretario